

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2761,

EN CONCON, 07 de junio de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N°20.730, artículo 4, número 7.
- E. Decreto Alcaldicio N°1221, de fecha 01 de junio de 2015, que llama a licitar a los servicios de difusión de un medio de comunicación escrito (periódico impreso).
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-48-L115, con disponibilidad.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-48-L115, de fecha de publicación de 08 de junio de 2015.
- H. Una oferta recibida, que es aceptada en etapa de evaluación, por cumplir con lo solicitado en la licitación.
- I. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 25 de junio de 2015.

DECRETO:

1. **ADJÚDQUESE**, la propuesta pública **2594-48-L115 denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN EN UN PERIÓDICO IMPRESO"**, al proveedor **MARCOS TORRES MORALES, RUT: 6.481.334-K** por un monto total de **\$2.200.000.- impuesto incluidos**, por un periodo de 12 meses.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/MNG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas

CC: Adquisiciones
Prensa


PATRICIO ANTERS TORRES

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado